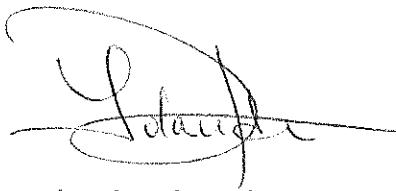


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a iniciativa de sus diputados **Yolanda Díaz Pérez, Ángela Rodríguez Martínez y Antón Gómez-Reino Varela**, y a través de su portavoz, Antón Gómez-Reino Varela, conforme recoge el **artículo 193 del Reglamento** del Congreso, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** para su debate en la **Comisión para la Transición Ecológica**, relativa a la *ampliación de la EDAR de Os Praceres (Pontevedra)*.

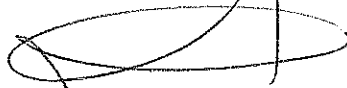
Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2018



Yolanda Díaz Pérez  
Diputada En Marea



Ángela Rodríguez Martínez  
Diputada En Marea



Antón Gómez-Reino Varela  
Portavoz En Marea

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de julio de 2018 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea condenó a España con una multa de 12 millones de euros por haber incumplido su obligación de dar cumplimiento a la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, a la que se suma una indemnización de 11 millones semestrales hasta que se resuelva la situación.

Sin embargo, y a pesar de estas multas, la Xunta de Galicia, aprobó el Anteproyecto del nuevo emisario submarino de la EDAR de Os Praceres, en el término municipal de Pontevedra (DOG 191 de 5 de octubre de 2018), un proyecto para la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales que cuenta con la oposición de la ciudadanía y que fue rechazada por el Pleno de la Corporación Municipal de Pontevedra.

Este proyecto contempla la construcción de una estación de carga y bombeo para dar servicio al emisario submarino, y prevé ocupar 1300 metros cuadrados en terrenos de dominio público marítimo terrestre pertenecientes a la Demarcación de Costas dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, organismo que debería autorizar la ocupación de los mismos.

La negativa de ciudadanía e instituciones locales a esta ampliación se argumentan en varios aspectos. El propio anteproyecto ya recoge que hay tres elementos patrimoniales que se encuentran a menos de 500 metros de la actuación: el Colegio Sagrado Corazón, la Iglesia de Lourizán y la Escuela de Pescadores. Pero tampoco se cumplen las distancias mínimas

con las viviendas existentes en el Cabo de Os Praceres, en la Plaza de Os Praceres ni en la denominada “carretera vieja”. Esta instalación terminaría por aislar la Plaza de Os Praceres del mar, eliminando la única fachada litoral existente, que es la principal zona de convivencia y ocio de la parroquia de Lourizán (Pontevedra).

Además, la construcción de la estación de carga y bombeo estaría situada justo encima de un banco marisquero, la principal economía de una parroquia de más de tres mil habitantes, por lo que con esta ampliación se consolidaría la degradación ambiental que padece Lourizán, en particular, y la Ría de Pontevedra, en general. Desde el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea consideramos que no es lógico profundizar en el error de maltratar un paraíso natural único, en lugar de comenzar a pensar en cómo recuperarlo. De hecho, planteamos que cualquier reforma que se haga debería incidir en la separación de las aguas residuales procedentes de viviendas y de las aguas residuales procedentes de las industrias existentes, sobre todo de ENCE y las ubicadas en el polígono de A Reigosa.

Además, la citada ampliación está pensada para enviar las aguas residuales, una vez decantadas, al medio de la Ría de Pontevedra, y contempla que las viviendas de los ayuntamientos limítrofes de Poio (Pontevedra) y Marín (Pontevedra) sigan utilizando esta instalación en lugar de buscar alternativas viables en sus respectivos territorios.

Cabe señalar que la actual depuradora no cuenta con las autorizaciones específicas para estar en dominio público marítimo terrestre y mantiene las aguas con peor calidad de toda la costa española.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

*El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a no autorizar la ampliación de la EDAR de Os Praceres (Pontevedra) en los terrenos de dominio público marítimo-terrestre y a iniciar los trabajos de recuperación de la Marisma de Lourizán (Pontevedra) y de la calidad de sus aguas para que se recupere también el banco marisquero.*